

Concepción 05 de septiembre de 2024.

Referencia: APRUEBA DESIGNAR REPRESENTANTE DEL CONSEJO REGIONAL PARA LA MESA REGIONAL DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL.

CERTIFICADO N°8296/o17

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°17
Fecha : 04 de septiembre de 2024.
Lugar : Salón Inés Enríquez Frödden, Edificio Gobierno Regional.

- ⇒ Conocida la propuesta de la Vicepresidenta de la Comisión de Gobierno, doña Adriana Delgado C., presentado por el ejecutivo mediante:
- ⇒ Documento: Ord N° 2796 de fecha 26.08.2024.
- ⇒ Así acordó: aprobar designar al Consejero Regional Sr. Víctor Canteros Torres para integrar en representación del Consejo Regional para integrar la Mesa Regional del Plan Infraestructura Patrimonial.
- ⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

IAU/agb



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 06-09-2024 09:28 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



ORD. N°:

ANT.: 1. Plan de Infraestructura Patrimonial.
2. REX. N°144 del 12 de enero del 2024.
3. Protocolo actualizado del convenio de colaboración para la elaboración y desarrollo del Plan de Infraestructura Patrimonial.
4. Minuta.

MAT.: Solicita designar representante del Consejo Regional para la Mesa Regional del Plan de Infraestructura Patrimonial.

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO
RODRIGO DÍAZ WÖRNER

A: CONSEJERAS Y CONSEJEROS REGIONALES

Junto con saludarles cordialmente, solicito tener a bien designar a un o una Consejero o Consejera Regional para representar dicho órgano colegiado en la Mesa Regional del Plan de Infraestructura Regional.

El Plan de Infraestructura Patrimonial es *“la materialización del Convenio de Colaboración suscrito, el 15 de julio de 2020, entre las Subsecretarías del Patrimonio Cultural, de Obras Públicas, de Bienes Nacionales y de Desarrollo Regional y Administrativo, y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. Está orientado a la necesidad de resguardar bienes patrimoniales muebles e inmuebles, en línea con la instalación del MINCAP a lo largo del país”*.

Para su implementación, se conformarán mesas regionales que elaborarán un Plan Regional de Infraestructura Patrimonial, presididas por el Gobernador Regional e integradas por representantes de los Ministerios de Obras Públicas, Bienes Nacionales, Culturas, Artes y Patrimonio e Interior y Seguridad Pública, así como un representante del Consejo Regional. De acuerdo al Plan, quien represente al CORE será *“Presidentes de comisiones con competencias en patrimonio o a quienes éstos designen”*.

Cabe señalar que el Gobierno Regional firmó la adhesión al convenio de colaboración para la elaboración y desarrollo de los Planes de Infraestructura Patrimonial el 13 de diciembre del 2023, lo que consta en la REX. 144 del 12 de enero del 2024. Por otro lado, se espera celebrar la primera sesión de la Mesa Regional el día 04 de septiembre del 2024 a las 10:30 horas., en dependencias del GORE.

Para mayor información, se adjuntan los documentos indicados en el “ANT.” del presente documento.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Firmado por:
Rodrigo Gonzalo Díaz Worner
Gobernador
Fecha: 26-08-2024 15:14 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

RODRIGO DÍAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

- IVD/LBP/IMG
- La indicada.
 - Archivo Administrador Regional.
 - División de Desarrollo Social y Humano.
 - Unidad de Patrimonio, Artes y Culturas.
 - Oficina de Partes.

MIMG LLBP IJVD

